

## ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT

### MEMORIA DE ACTUACIONES

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE) es una entidad de derecho público cuyo objetivo estratégico esencial es catalizar los procesos de promoción, construcción y gestión de determinadas infraestructuras autonómicas. Es por ello que aunque está adscrita orgánicamente a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, sus fines tienen carácter transversal para toda la Administración de la Generalitat y sus organismos o entidades de derecho público, de los que se configura como medio propio y servicio técnico a los efectos de lo previsto en la normativa de contratación pública.

EIGE está concebida para:

- Realizar las obras y los servicios necesarios para la construcción, gestión, conservación, mantenimiento y explotación de suelo, infraestructuras, equipamientos y edificaciones.
- Impulsar y gestionar actividades de promoción económica y complementarias de las anteriores para conseguir la máxima eficiencia en sus objetivos.

#### OBJETIVO Y ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL 2015

Las acciones que se describen a continuación hacen referencia a los trabajos encargados a EIGE por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, sin perjuicio de otros encargos que puedan hacerse desde otras Consellerias u organismos o entidades de derecho público.

##### 1. EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

###### 1.1. COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE LOGÍSTICO

Durante el ejercicio 2015, EIGE potenciará la explotación del Parque Logístico de Valencia a través de la comercialización de parcelas al sector de la logística y el transporte.

###### 1.2. COMERCIALIZACIÓN DE STOCK DE VIVIENDAS DE VPO

Durante el ejercicio 2015, EIGE reactivará la puesta en el mercado del stock disponible de viviendas, garajes, trasteros o locales.

##### 2. COMERCIALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

EIGE continuará con la ejecución de la encomienda relativa a la actividad comercial de los títulos de transporte de coordinación entre diversos operadores, y llevará a cabo las tareas relacionadas con el impulso, desarrollo de los nuevos sistemas de pago, distribución de ingresos de títulos de transporte, atención al usuario y cualquier otra relacionada con estas actividades.

##### 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE LA GENERALITAT:

El total de inmuebles gestionados por el EIGE son:

Viviendas: 14.308 (de las cuales, 7.107 son en alquiler)  
Garajes: 1.370  
Trasteros: 338  
Locales: 585

Entre los objetivos de la gestión integral:

- 3.1. Garantizar una correcta ocupación de los inmuebles ajustada a su finalidad y normativa de aplicación.
- 3.2. Velar por el cumplimiento equilibrado de derechos y obligaciones de los usuarios de viviendas.
- 3.3. Organizar y desarrollar los trabajos técnicos de gestión administrativa.
- 3.4. Prestar una atención específica y profesionalizada.
- 3.5. Garantizar un adecuado mantenimiento y conservación de los inmuebles.
- 3.6. Analizar, proponer y ejecutar los programas de mejora de elementos comunes.
- 3.7. Estudiar y proponer actuaciones para la modernización del Parque Público.
- 3.8. Gestión de los solares adscritos.
- 3.9. Ejecución de Planes especiales y entrega de viviendas:

3.9.1. Programa extraordinario de Alquiler de Interés social o de arrendamiento de vivienda pública a familias en riesgo de exclusión social. Actuación de la Generalitat a través del EIGE y en colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad, para facilitar el acceso a una vivienda en arrendamiento de titularidad privada (Red Alquila) o de promoción pública (vivienda pública gestionada por el EIGE) adecuada a las circunstancias de familias que hayan perdido, o estén a punto de hacerlo, su vivienda habitual como consecuencia de un proceso de ejecución hipotecaria o de otras circunstancias excepcionales análogas derivadas de la crisis económica.

3.9.2. Programa de integración social a través de colaboración interadministrativa para facilitar el alojamiento de colectivos con especiales dificultades sociales de adaptación. Convenio de colaboración con la Conselleria de Bienestar Social, por el que se facilita el acceso a viviendas en alquiler a mujeres en situación de riesgo.

3.9.3. Diagnóstico sobre el estado de conservación del parque público y propuestas de intervención.

#### 4. ALQUILER DEL STOCK DE INMUEBLES PROPIOS

Por lo que respecta al parque propio de inmuebles de EIGE, el número que se gestiona es el siguiente:

Viviendas y garajes vinculados:	1.058 viviendas y 554 garajes
Garajes no vinculados:	160
Trasteros:	294
Locales:	40

Así mismo, la bolsa de inmuebles que se gestionan a través de la Red Alquila asciende a 2.000.

Para el ejercicio 2015 se pretende:

4.1. Potenciar el arrendamiento de las viviendas mediante la toma de medidas, como la reducción de las rentas, que conlleve un mayor número de contratos formalizados.

4.2. Continuar con el programa Red Alquila mediante el cual se presta un servicio, cuya misión es informar y tramitar las ayudas en materia de alquiler, mediar entre propietarios e inquilinos, ofreciendo asesoramiento técnico y jurídico, dar difusión a la bolsa de viviendas en alquiler y, en general, impulsar el mercado del alquiler en la Comunitat.

4.3. Tramitación de las ayudas que se establezcan para potenciar el arrendamiento de las viviendas.

4.4. Garantizar un adecuado mantenimiento y conservación del parque de viviendas propias.